



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3488** de 2019 **22 NOV 2019**

“Por la cual se acoge la recomendación del Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que la convocatoria **“Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”** se rige por el Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Cultura de la República de Colombia y el Conseil Des Arts Et Des Lettres Du Québec firmado el 23 de abril de 2010, y por el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante comunicación de fecha 14 de noviembre de 2019 el Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec, comunicó al Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes artistas colombianos que participarán en el intercambio entre el Ministerio de Cultura de Colombia y el Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
5897	Persona Natural	Olga Eliana Echeverry Mateus	C.C. 1.032.439.785	The world within a city.	Cuatro mil setecientos dólares (US\$4.700), para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la provincia de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico.
5864	Persona Natural	Diana Marcela Lizcano Cristancho	C.C. 52.994.254	Collab.	Cuatro mil setecientos dólares (US\$4.700), para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la provincia de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico.

“Por la cual se acoge la recomendación del Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Suplente y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5894	Persona Natural	Juan David Segura Dueñas	C.C. 1.020.751.789	Bhairav.

Que los recursos para otorgar el estímulo a los ganadores de la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019;

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec en la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
5897	Persona Natural	Olga Eliana Echeverry Mateus	C.C. 1.032.439.785	The world within a city.	Cuatro mil setecientos dólares (US\$4.700), para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la provincia de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico.
5864	Persona Natural	Diana Marcela Lizcano Cristancho	C.C. 52.994.254	Collab.	Cuatro mil setecientos dólares (US\$4.700), para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la provincia de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico.

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución, para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico.

“Por la cual se acoge la recomendación del Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la residencia, formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado y póliza de cumplimiento de disposiciones legales firmada constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5894	Persona Natural	Juan David Segura Dueñas	C.C. 1.020.751.789	Bhairav.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a la propuesta relacionada en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura:

- Cuatro mil setecientos dólares (US\$4.700) en un solo pago, previa disponibilidad de PAC, para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la provincia de Quebec en Canadá, manutención, materiales y seguro médico, con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.

Del Consejo de Artes y Letras de Quebec (CALQ):

- Alojamiento.
- Recepción y atención de los artistas para asegurar el desarrollo de su trabajo de creación, en acuerdo con centros y organismos culturales locales.

“Por la cual se acoge la recomendación del Conseil Des Arts Et Des Lettres Québec para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ) y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Residencias artísticas Colombia- Canadá (Consejo de Artes y Letras de Quebec - CALQ)”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a Canadá (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la residencia.
- Durante el periodo de la residencia, dedicarse única y exclusivamente a las actividades establecidas en el programa de trabajo.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución donde desarrolle las actividades del programa.
- Entregar un informe final de su residencia (en un tiempo máximo de quince [15] días después de finalizada la residencia) anexando material fotográfico, diapositivas, grabaciones en audio, video u otro tipo de registros, de acuerdo con las características del proyecto, acompañado de los informes de socialización con sus soportes, dirigido al Programa Nacional de Estímulos. Al informe final se debe anexar una certificación de cumplimiento de la residencia, por parte del socio.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 NOV 2019


CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JBR, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: EBY, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Abogada Secretaria General

5

Roberto Rivera Medina

De: Amalia Leonor Vargas Parrado
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 11:47 a.m.
Para: Roberto Rivera Medina
Asunto: RV: exchange Colombia - Québec

Roberto Para tu información.

Gracias y saludos,



Amalia Leonor Vargas Parrado
Asesora Programa Nacional de Estímulos
alvargas@mincultura.gov.co
Tel: 3424100 ext. 1328
Dirección: Carrera 8 N° 8 – 55
Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Amalia Leonor Vargas Parrado
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 11:44 a.m.
Para: Daniela Vanessa Garces Lopez; Lady Johanna Gomez; Jesus Fernando Gutierrez Mejia
Asunto: RV: exchange Colombia - Québec

Buen día, reenvío correo con los ganadores de la convocatoria Residencias Artísticas Colombia-Canadá (Consejo de artes y letras de Quebec- CALQ).

Cordial saludo,



Amalia Leonor Vargas Parrado
Asesora Programa Nacional de Estímulos
alvargas@mincultura.gov.co
Tel: 3424100 ext. 1328
Dirección: Carrera 8 N° 8 – 55
Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Diane Isabelle [<mailto:diane.isabelle@calq.gouv.qc.ca>]

Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:31 a.m.

Para: Amalia Leonor Vargas Parrado

Asunto: RE: exchange Colombia - Québec

Bonjour Amelia,

Our selection:

In music : **ECHEVERRY MATEAUS, Olga Eliana**

In cinema : **MARCELA LIZCANO CRISTANCHO**

3^{thrd} choice in music : **Juan David Segura Dueñas**

Have a nice day

Diane

Diane Isabelle

Chargée de programmes / Studios et ateliers-résidences

Direction du soutien à la diffusion

et au rayonnement international

Conseil des arts et des lettres du Québec

514 864-4290 / 1 800 608-3350

diane.isabelle@calq.gouv.qc.ca

1435, rue de Bleury

Montréal (Québec) H3A 2H7

www.calq.gouv.qc.ca



Avis de confidentialité : si vous recevez ce message par erreur, veuillez le supprimer et nous en aviser.
Quand vous imprimez : recyclez!